



**ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL
CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por ANGELA CRISTINA BERNAL PINEDA se procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	01/02/2024	30/11/2024	10		X	
SENA	07/02/2019	18/12/2019	10	12	X	
SENA	18/10/2018	19/12/2018	2	1	X	
SENA	01/02/2018	15/10/2018	8	15	X	
SENA	16/02/2017	08/05/2017	2	23	X	
SENA	11/05/2017	10/12/2017	7		X	

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Dirección carrera 6 # 48 - 18/20 barrio el
hoyo, Ciudad Puerto Berrio Antioquia. - PBX 57 601 5461500



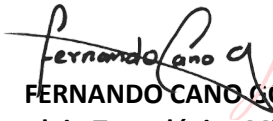
SENA	09/02/2016	17/12/2016	10	10	X	
SENA	11/05/2017	10/12/2017	7		X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			46	61	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que ANGELA CRISTINA BERNAL PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.358.985, de Sogamoso, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En “5_9502_217 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada y/o complementaria en la línea tecnológica cliente, modalidad presencial en el Complejo TECNOLÓGICO Minero Agroempresarial.” Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrio, el 20 de marzo de 2025.


FERNANDO CANO GÓMEZ
 Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Firmado digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2025.03.26 14:22:26
05'00"

Proyectó: Claudia Patricia Trujillo Agudelo – Profesional Planeación

VoBo: Juan Carlos Osorio Gómez - Coordinador Administrativo

Reviso: Jennifer Castañeda Serrano - abogada



Firmado digitalmente
por Juan Carlos Osorio
Gómez
Fecha: 2025.03.25
15:47:54 -05'00"



Firmado digitalmente
por Jennifer
Castañeda Serrano
Fecha: 2025.03.25
15:07:07 -05'00"

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Dirección carrera 6 # 48 - 18/20 barrio el hoyo, Ciudad Puerto Berrio Antioquia. - PBX 57 601 5461500